

EL PATRIOTA.

Concluye el Diálogo del número anterior.

D. P. Ya está visto que somos una pólvora para demoler y trastornar, y de plomo y de hielo para construir y arreglar; pero la tal Cartagena es en todo y por todo un quadro de desdichas.

D. J. Gracias á la injusticia y floxedad inata de nuestro aletargado Gobierno. No me engolfaré ahora en sindicar á la *ahorcable* Central que por su ceguedad ocasionó la pérdida de casi toda la península y el trastorno de las Américas, origen de nuestras escaseces; pero además del atraso de pagas de mas de dos años, oiga vmd. lo siguiente, que por desgracia no es cuento.

Los Comandantes de los correos marítimos dieron en la flor de meterse sin necesidad en Gibraltar, y contrabandear en mar, en puerto, y donde se les antojaba, sin dárseles el menor cuidado de que la correspondencia se atrasase días, meses ó trimestres, pues de todo hay exemplar. Uno de ellos, *itálico* para servir á vmd., hizo sin duda la misma fechoría rozándose con algun buque (pues solo se hizo una especie de sumaria ó trampantojo, merced á las mañuelas de secretarios y oficinistas íntimos del interesado, y así ha quedado el asunto en tinieblas) el *itálico*, digo, comandante del místico Terrible número. 33. fondeó como á las dos de la tarde del 6 de Agosto de 1810, hora en que segun nuestra inveterada y preciosísima costumbre, tanto los de la Capitanía del puerto como los de la Sanidad estaban durmiendo fresca y regaladamente *la siesta*. El Marino que tenía mas prisa de ver á su Clori que gana de espe-

rar tres horas de sueño y otras dos de desperezos de los que debían habilitarle la comunicación, se la tomó marcialmente por su mano, y otro tanto hizo toda su tripulación. Todos vivíamos muy descuidados, quando el 9 de Setiembre inmediato nos anunciaron la trágica novedad de que abrigábamos la espantosa plaga de la fiebre amarilla en nuestro seno. Inmediatamente se puso todo el vecindario en romería, y tuvo que acomodarse por las miserables casuchas ó chozas que hay por aquel campo. Yo mismo habité materialmente un pajar, con agujero á mi cabeza, que tenía que tapar todas las noches con mi chaqueta; pero estas son menudencias que nada importan en comparación de la fatalidad de haber retoñado y cundido el azote por un número muy crecido de pueblos (hasta 18 ó 20) mas ó menos considerable, y correrá otro año hasta Madrid si no se le ataja el paso muy, muy á tiempo, con cordones, que en nada se parezcan á los que hubo los dos años anteriores, que fueron como nuestros; quiero decir, como si no los hubiera; todo, todo por culpa del Gobierno.

D. P. ¿Y espera vmd. que nos enmendemos? tarde piache repito, y con esto hasta otra tarde.

ELECCIONES.

El aplicar al caso presente, como parece que se ha hecho en la Junta, aquel axioma tan trillado de que ninguna ley puede tener efecto *retroactivo*, es seguramente una de aquellas sutilezas que quisimos tildar en el número anterior.

La autoridad actual tan solo revalida, ó mas bien recuerda un decreto del anterior, y encarga, removiendo toda especie de obstáculos, el cumplimiento absoluto y consumación cabal de un acto que no pudo menos de quedar pendiente por parte de Madrid y demas pueblos cautivos, mientras Valencia, Murcia, y en suma los países libres, estaban ya descargados, si se mira como un gravamen, ó satisfechos, si se considera, como lo es, una prerrogativa, de la quionta que les cabía en su cooperacion á este grandioso efecto.

Si Madrid nombrase, por exemplo, sus Diputados pa-

ra las Cortes actuales ó extraordinarias , á razon de 30@
almas para cada uno , usurparia un influxo preponderante
en el Congreso, luego si los envia al respecto de 70@ se de-
frauda en parte de la representacion que le corresponde;
y así al gozar con su rescate el libre y pleno exército de
sus derechos y facultades , debe igualarse puntualmente con
los demas paises que se han ido poniendo en posesion de
su asistencia legal y equitativa á las Cortes , tan pronto co-
mo les ha sido asequible.

Por lo demas , es muy cierto que la convocacion rela-
tiva á las Cortes actuales , como mas urgente , debió ser la
primera ; mas no por esta inversion del órden se pueden
tachar de nulidad las elecciones ya hechas en los términos
prevénidos por la Constitucion , y así los electores deben,
sin reparos inconsiderados ni demoras perniciosas , proce-
der á sus nombramientos , pero únicamente para las Cor-
tes ordinarias.

La Junta, ademas de la incompatibilidad fundamental
de los dos nombramientos , ignora ó no ha tenido presente
lo mucho que importa y urge el reformar la representacion
de la Península para los asuntos que hay pendientes , ó á
lo ménos insinuados en los correos actuales, y en vez de
enviar los Diputados á razon de 50@ almas , conven-
dria , si fuese dable , duplicarlos , escogiéndolos con todo es-
mero é imparcialidad para que fuesen revestidos de quantas
circunstancias pudieran ennoblecer y realzar su carácter .

En vez de esta acendrada rectitud y de ese desalado
patriotismo , y de quanto se debia esperar del primer pue-
blo de la nacion , parece que algunas pasioncillas siniestras
son los móviles que agitan , inflaman y extravian los áni-
mos. Se ha dicho , y ojalá sea incierto , que el amor propio
veia en el ensanche que dá la Constitucion , desentendién-
dose del requisito de naturaleza que exige el reglamento de
la Junta Central; veia , digo , una puerta abierta para inter-
narse en el santuario de la Soberania , y así tomaba de ca-
da uno de los dos métodos ó cómputos lo que le hacia al
caso , descartando la parte que podia perjudicarle ó excluirl-
le para realizar su designio.

Tambien se ha echado ménos el decoro correspondiente en algunos individuos. ¿Qué se dirá, por exemplo, de un Párroco, que por su estado debe ser un espejo de sinceridad, de inocencia y de templanza, y se esplaya en acriminar agria, y tal vez impostoramente, el descuido tan disculpable y tan propio de un espíritu agitado, como es el de la equivocacion ó trasquero de un documento?

Pero lo que mas ha edificado en la votacion tan ridícula como excusada, y cuyos registros, para desechar testimonios incómodos, parece que se quemaron; lo mas edificativo, repito, fué el voto de cinco *indiferentes*.

Sin duda estos vocales han encontrado entre el *sí* y el *no* un medio camino, una callejuela bien oportuna para salir de qualquiera trance. Pero ¿qué medio cabe en materias de hecho entre los dos extremos? ¿queda algun arbitrio fuera de practicar ó no practicar una operacion? ¿ó bien, les es tan indiferente en los negocios públicos el error como el acierto? ¿tendrán esta insensibilidad tan empedernida para sus intereses particulares? ¿son estos los que deben representar al pueblo para sus elecciones? ¿y por qué no fueron inmediatamente escluidos? ¿por qué no se les habia de apeaar para siempre de la clase de ciudadanos?

Mas dexando todo esto á un lado ¿no sentirá el público asistente á las Juntas el haber tributado aplausos á las vanas sofisterias de los vocales? uno de estos señores mas vitoreados, sentó como un principio muy fecundo de instruccion y de elocuencia, que Madrid habia sido por largos siglos el *juguete* de las órdenes y contraórdenes del Gobierno. Supongo que el nuevo orador no ignora que toda la nacion se ha hallado en el mismo caso, y el mas lego puede responderle, que para no sepultarnos otra vez en la mazmorra del Despotismo por el cenagal de la anarquía, que es su infernal precursora, debemos todos reunirnos en un centro, y respetar y aun venerar la autoridad de las Cortes, que constituyen la soberanía nacional, en vez de tratarlas con irreverencia y con desacato, como parece que se ha hecho, deprimiéndolo y sonrojando á los individuos que recordaban el decoro debido al Supremo Congreso. La

verdad y la razon deben oírse y respetarse, vengan por el conducto que quieran, y mas quando se manifiestan con candor, moderacion y oportunidad.

Tambien se ha tachado la informalidad con que venian los poderes de los electores forasteros, por falta de la instruccion prévia y necesaria, y aun aseguran que en algunos pueblos la regulacion para el nombramiento de Electores, se ha hecho á razon de 50⁰ almas para cada Diputado, segun el reglamento de la Junta Central, y habiéndose hecho al contrario en Madrid por el cómputo de 70⁰ que previene la Constitucion, debe resultar una desigualdad enorme, un laberinto inapeable, y una nulidad mas en el principio de las elecciones, que quiere decir en el cimiento del edificio.

A pesar de todo, la Junta, estrellándose con la sensatez y con la justicia, parece que trata de llevar adelante su desvariada empresa y proceder gallarda y executivamente á entrambos nombramientos.

Ya hemos dicho que la Junta preparatoria es muy culpable en no haber procedido con método, claridad y prontitud, expidiendo primero la convocacion para las Cortes actuales y extraordinarias, luego para la Junta Provincial, y despues para las Cortes ordinarias, en vez de agolpar y confundir estas tres operaciones tan diversas. Diremos tambien que el decreto de la Superioridad comunicado á la Junta en la noche del 19, y publicado en la Gazeta del 20 es muy tardío; pero ninguna de estas dos faltas disculpa la obstinacion y ceguédad de la Junta, pues la resolucíon de las Cortes se notificó, aunque tarde para entablar el negocio con el debido arreglo, bastante á tiempo para volver en sí, ó mas bien desvanecer el error.

¿Cómo, pues, se atreve la Junta á desobedecer al Cuerpo Legislativo? ¿quiere ser tambien legisladora y soberana? al poderoso exemplo venido de la Capital, ¿no aspirarán al supuesto timbre, y con igual desenfreno, la Junta electoral de Valladolid; la de Burgos, de Granada y demas pueblos principales? y esto no es sembrar á manos llenas la zizaña, y engolfarnos en el caos de la anar-

quía y la guerra civil, teniendo todavía los enemigos en nuestro seno?

Bien puedo repetir en esta ocasion acerca de los vocales de esta Junta *nec beneficio nec injuria cogniti*, á casi ninguno conozco, ni aun de vista; por lo mismo estando absolutamente libre de todo influxo de inclinacion y de desafecto, y suponiéndolos á todos bien intencionados y deseosos de organizar por su parte la felicidad nacional, anticipé, por si llegaba á tiempo, la publicacion del número anterior, demostrándoles en breves y terminantes razones su lastimoso descamino; pero por lo visto mi esmero *patriótico* ha sido totalmente infructuoso, pues han tratado quanto se les ha expuesto, con aquel desvio y menosprecio que es la señal mas patente y característica de la vanidad incensada del consentimiento anticipado, y del empeño irrevocable.

Ultimamente parece, que á pesar de haber sido los primeros pasos relativos á las Cortes ordinarias, han acordado hacer los nombramientos para las extraordinarias, sin duda porque así les cabe á mas del *bocato di Cardinale*, de modo que van y vienen, entran y salen, toman y dexan la Constitución ó el Reglamento, segun favorecen ó perjudican sus circunstancias al intento de los interesados; al remedo de aquel célebre Pintor que para formar un dechado perfecto de hermosura ideal, iba entresacando ya los ojos de esta beldad, ya la boca de aquella, ya las mexillas de la otra, con la total diferencia de que allá la obra, como hija del estudio, de la sensatez y de la maestría, era casi divina, y aquí el resultado, como aborto del arrebató, de la ceguedad y del delirio, no puede menos de ser exánime y monstruoso.

En fin algunos de los aspirantes forzosamente han de quedar elegidos; pero desde ahora les declaramos á todos, que nada tendrán que envidiar los propuestos á los ufanos triunfadores, sobre el seguro de que van á ser desechados por la Autoridad Suprema, con el precioso realce de quedar agriamente tildada y reprehendida la irregularidad turbulenta de los procedimientos de la Junta.

Nos han comunicado varios avisos diciendo, ya que un Sastre ó que un Mercader, señalando su casa, era antes afrancesado y tenia un *aguilucho* ú otro distintivo insultante en su muestra, ya especificando otras particularidades contra varios sugetos, especialmente franceses, nos hemos desentendido hasta de publicarlos, por no hacer del Periódico un teatro de delaciones; pero en general no podemos menos de manifestar que es muy doloroso para todo buen español el ver á los mismos que antes le trataron altanera-mente de *esclavo* al asomar por su tienda, siga en pacífica posesion de las ventajas que le proporciona el pueblo y sitio que habita, segun sus cálculos y relaciones anteriores.

Sin engolfarnos ahora en la cuestión intrincadísima de si se puede ó no estrechar y executar á los reos, salvando al mismo tiempo la observancia indispensable del método de enjuiciar que prescribe la Constitución, debemos por nuestro instituto abogar por los denunciantes que hasta ahora no parece que han obtenido el premio de la tercera parte de bienes que solemnemente se les ha ofrecido, y así careciendo de este aliciente es de temer que se desvanezca este medio, que parece bien obvio, para descubrir y atesorar fondos con el objeto de acudir á nuestras necesidades urgentísimas.

Esta es una razon poderosa, pero lo es mucho mas la del empeño que contrae todo el que promete, y la fealdad que le resulta de la quiebra de su palabra, sobre todo quando es una persona caracterizada, creciendo á proporción el desaire y el sonrojo, en siendo la Autoridad pública ó el mismo Gobierno.

Nunca estará demas la repetición de estos encargos y convenciones, que son parte del mas sincero *patriotismo*, y mas quando vemos reinar en todos los ramos la suma languidez, y el letargo inveterado que es nuestro achaque habitual, (desde los tiempos del Despotismo Austriaco) arraigado mas y mas en lo sucesivo, y comunicado en la masa de la sangre á todos los Gobiernos de nuestra revolucion.

Segun el boletin 18, hubo el 5 y 6 de Setiembre ácia, las cercanias de Moscow, dos batallas sangrientísimas. En la primera parece que avanzaron y tuvieron ventajas considerables los franceses ; pero en la segunda se rehicieron los rusos , y aunque por supuesto se les niega la victoria , atribuyéndoles un descalabro enorme , los franceses confiesan la pérdida de muchos Generales , entre ellos el bárbaro saqueador de Cuenca Coulincoir , y el asolador de nuestras provincias Montbrun, y la de ocho ú diez mil hombres, entre muertos y prisioneros. Algunas cartas dicen, que el 8 habian vuelto los rusos á presentarles batalla y que no fué admitida, permaneciendo unos y otros, aun el 10, en sus propias posiciones.

Se asegura que el infatigable campeón de Navarra tuvo el 11 del corriente una acción gloriosísima en todas sus partes , cuyos pormenores ignoramos.

Van siempre llegando mas tropas á la Coruña , que inmediatamente se internan ácia Castilla ; y se habla de la venida de dos grandes y brillantísimos cuerpos de caballería que están ya prontos para embarcarse en Inglaterra.

Dan por cierta la noticia de que Miranda y demas capataces de bandoleros en Caracas han caido en nuestro poder.

Soult se halla con 2000 hombres en Almansa y sus alrededores , y en Iniesta hay hasta 5000 infantes avanzados. El 10 de este una partida de 100 caballos de Voluntarios de Madrid y otros dos cuerpos ahuyentaron y persiguieron por aquella parte á larga distancia , á un esquadron enemigo de 200 hombres, que se refugiaron despavoridos en su cuerpo principal.

MADRID: 1812.

CRULLÉS.

Se hallará en la Librería de Pérez, calle de Carretas, y en Cádiz en la de Alonso.